



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Mercaderes, Cauca, 17 de mayo de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 28 de marzo de 2023, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, Rad. 2022-00065, adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra ARTURO SOLARTE HILAMO y LEONCIO JAIME, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 435.133
NOTIFICACIÓN PERSONAL	\$ 146.000
NOTIFICACIÓN POR AVISO	0
TOTAL:	\$ 581.133

SON: Quinientos ochenta y un mil ciento treinta y tres (\$581.133) PESOS M/CTE.

El secretario,


JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO